ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS
CD (EXPEDIENTE N° 339.011 ID N° 284.476)

Asunción, 01 de Diciembre de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa N° 33/2014 para la "Adquisición de Periódicos" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Punto 1
En donde dice:
DDLC
***20.d* Experiencia:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado Periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros, de Instituciones públicas y/o privadas)

Debe decir:
DDLC
***20.d* Experiencia:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

-Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado Periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros, de Instituciones públicas y/o privadas de los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013)

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República